



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 JUL 2023

Expte. Nº 24.702/22

VISTO estas actuaciones y la Nota presentada a fs. 53 por la Mg. Paula CRUZ, Secretaria Académica de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se deje sin efecto la Resolución R-Nº 0168-2023, por la que se sustituye el Artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 2147-2022, por el que se transcribe a continuación: "ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del curso: "La problemática de la discriminación, el racismo y la xenofobia en la Argentina Contemporánea", organizado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y el INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, XENOFOBIA y el RACISMO (INADI), de acuerdo a la propuesta que obra como Anexo, coordinado por la Esp. Ale GARZON, en representación del Programa UNSa Inclusiva dependiente de la mencionada Secretaria".

QUE dicho pedido se realiza en virtud de que la Secretaría fue informada de que desde el INADI se trabajará con una nueva propuesta que presenta modificaciones en su denominación, en el equipo docente y en sus contenidos.

QUE por lo expuesto, corresponde dejar sin efecto también la Resolución R-Nº 2147-2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto las Resoluciones R-Nº 2147-2022 y R-Nº 0168-2023, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1067-2023